

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se celebra en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día trece de octubre de dos mil veinticinco, reunidos los Ciudadanos:

- C. Guadalupe Lucero Bárcenas, Presidenta Municipal;
 - C. Juan José Gómez García, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
 - C. Jesús Reyes Ramírez, Regidor de Patrimonio y Hacienda Municipal;
 - C. María Cruz Sánchez Romero, Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios públicos;
 - C. Maricruz Bello Nacer, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
 - C. Luis Escamilla González, Regidor de Educación Pública;
 - C. Lourdes Beatriz Maceda Loyola, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
 - C. Juliana Isabel Jiménez Velázquez, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
 - C. América Andrea Domínguez Juárez, Regidora de Igualdad de Género; y
 - C. David Fernando Chico Rascón, Síndico Municipal.
- Así como el Ciudadano Álvaro Cruz-Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.



Gobierno Municipal 2024 - 2027

CULTIVANDO PROGRESO

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Acatlán, Puebla.

6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra la Ciudadana Guadalupe Lucero Bárcenas, Presidenta Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Lucero	Bárcenas	Guadalupe	Presidenta Municipal	PRESENTE
2	Gómez	García	Juan José	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
3	Reyes	Ramírez	Jesús	Regidor de Patrimonio y Hacienda Municipal.	PRESENTE
4	Sánchez	Romero	María Cruz	Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
5	Bello	Nacer	Maricruz	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE

6	Escamilla	González	Luis	Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTE
7	Maceda	Loyola	Lourdes Beatriz	Regidora de Salubridad y Asistencia Publica	PRESENTE
8	Jiménez	Velázquez	Juliana Isabel	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud	PRESENTE
9	Domínguez	Juárez	América Andrea	Regidora de Igualdad de Genero	PRESENTE
10	Chico	Rascón	David Fernando	Síndico Municipal	PRESENTE
11	Cruz	Martínez	Álvaro	Secretario del Ayuntamiento	PRESENTE

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia de la Presidenta Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildó, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Acatlán, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra la Ciudadana Guadalupe Lucero Bárcenas, Presidenta Municipal, manifiesta:

La suscrita Ciudadana Guadalupe Lucero Bárcenas Presidenta Municipal y el Ciudadano Jesús Reyes Ramírez Regidor de Patrimonio y Hacienda Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión

Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

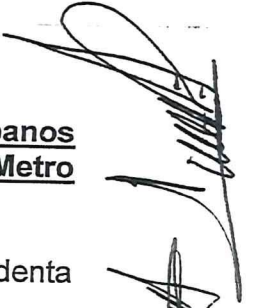


Intervenciones: -----

El Ciudadano David Fernando Chico Rascón, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Acatlán, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad, de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de **"Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2026"**, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye a la C. Presidenta Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la



“Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio”.

En el uso de la palabra la Ciudadana Guadalupe Lucero Bárcenas, Presidenta Municipal, manifiesta:

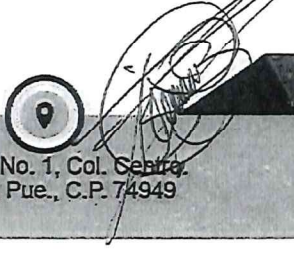
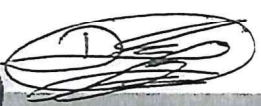
La suscrita Ciudadana Guadalupe Lucero Bárcenas Presidenta Municipal y el Ciudadano Jesús Reyes Ramírez Regidor de Patrimonio y Hacienda Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la “Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio”.



En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

Intervenciones: -----

El Ciudadano David Fernando Chico Rascón, Síndico Municipal, manifiesta: Del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la “Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio”, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

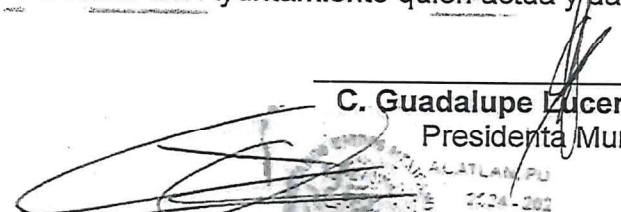


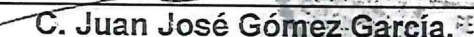
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.


Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

La Ciudadana Guadalupe Lucero Bárcenas, Presidenta Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo *Extraordinaria*, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las Diez horas con veintiocho minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.


C. Guadalupe Lucero Bárcenas
Presidenta Municipal.


C. Juan José Gómez García
Regidor De Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública Y Protección
Civil.


C. Jesús Reyes Ramírez.
Regidor De Patrimonio Y Hacienda
Pública Municipal.



ACATLÁN

Gobierno Municipal 2024 - 2027

CULTIVANDO PROGRESO

H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA
2024-2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. María Cruz Sánchez Romero.
Regidora De Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras
Y Servicios Públicos.

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

C. Lourdes Beatriz Maceda Loyola.
Regidora De Salubridad Y
Asistencia Pública.

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

**C. Juliána Isabel Jiménez
Velázquez.**
Regidora De Grupos Vulnerables,
Personas Con Discapacidad Y
Juventud.

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

**C. David Fernando Chico
Rascón.**
Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y
GANADERÍA

C. Maricruz Bello Nacer.
Regidora De Industria Comercio,
Agricultura Y Ganadería.

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES.

C. Luis Escamilla González.
Regidor De Educación Pública Y
Actividades Culturales, Deportivas
Y Sociales.

AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

**C. América Andrea Domínguez
Juárez.**
Regidora De Igualdad De Género.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
ACATLÁN, PUEBLA.
2024 - 2027

C. Álvaro Cruz Martínez.
Secretario del Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de octubre de dos mil veinticinco, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, Puebla.

EL C. **ÁLVARO CRUZ MARTÍNEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONCUERDA FIELMENTE CON LA ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN OCHO FOJAS ÚTILES, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ACATLÁN, PUEBLA



C. ÁLVARO CRUZ MARTÍNEZ



953 53 4 00 04



www.acatlandeosorio.gob.mx
contacto@acatlandeosorio.gob.mx



Reforma No. 1, Col. Centro.
Acatlán, Pue., C.P. 74949